

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/1773/2024 H. Veracruz, Ver., a 16 de octubre del 2024 Asunto: El que se indica

DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL SUR S.A. DE C.V. P R E S E N T E

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los C.C. Eros Daniel Montoya Castro y Carlos Michael Cruz Rubio realizaran la visita el día 07 de junio del 2024 al inmueble que alberga el negocio denominado DIMASUR con giro comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca ubicado en de Carretera Federal 140 Veracruz-Xalapa No. 7049, Col. Ex Hacienda Buena Vista Amapolas de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que el día 15 de octubre del 2024 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 9344/2024, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0818/2024)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación <u>solamente</u> en las oficinas de protección civil y <u>no</u> en la ventanilla única de este H.



C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. MINUTA
C.C.P. UNIDAD DE TRANSPARENCIA